

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

4276 Resolución de toma de conocimiento del cambio de titularidad de la instalación/actividad y cambio de titularidad de la autorización ambiental integrada AAI20060296 y de los expedientes AAI20060296 y AAI20200010, a favor de Azor Ambiental Holdco, S.L.U.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la Resolución de fecha 29/08/2025, la decisión de tomar nota del cambio de titularidad de la actividad, dándose por cumplida la obligación de comunicar al órgano competente para otorgar la autorización, y cambiar la titularidad de la Autorización ambiental integrada AAI20060296 Azor Ambiental Holdco, S.L., NIF B67595868, y de los expedientes en APEX asociados a la instalación AAI20060296 y AAI20200010.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=178468&IDTIPO=60>

En Murcia, a 2 de septiembre de 2025.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.